

Córdoba,

07 NOV 2013

Ref. : Expte.0056578/2013

VISTO la necesidad de realizar desgravaciones y posterior archivo de las Sesiones del Honorable Consejo Académico Consultivo de esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno y/o Recursos Propios y/o Fondo Universitario de esta Unidad Académica, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar el pago a la Firma **Beatriz Blanca Juana Cruces** por desgravación de Sesiones del HCACETS, conforme el siguiente detalle :

- **\$900,00 (Pesos novecientos)** según Recibo C000100000069 de fecha 21/10/13, por la sesiones ordinarias del HCACETS de fechas 06 y 20/09/13.-

Artículo 2º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Recursos Propios y/o Fondo Universitario y/o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.**-

Med. FRANCISCO CASTELLANO
SECRETARIO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUÉLLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION de Dirección N° :

259